

PESE A QUE HUBO MENOR AFLUENCIA VEHICULAR

Cierre de Paseo de Héroes Navales dificultó salida del centro al zanjón

Una gran confusión hubo entre los choferes sobre los desvíos, que no agilizaron el tránsito

No parecía sábado. El insoportable sonido de los cláxones, los minutos de espera en una hilera de autos y la cantidad de policías de tránsito guiando el recorrido de los conductores hicieron olvidar los fines de semana en que ingresar o salir del Centro de Lima se tornaba más fácil que en días particulares.

Pese a la poca afluencia vehicular, el cierre del Paseo de los Héroes Navales —en el sector que colinda con el hotel Sheraton— causó malestar entre los automovilistas, debido al desconocimiento y confusión en el plan de desvío que propuso la Municipalidad de Lima. Para aquellos que optaron por salir del Centro de Lima por el jirón Roosevelt, no hubo mayor problema, pues se ha abierto el tramo colindante al Palacio de Justicia. Sin embargo, al llegar al cruce con la plaza



SEBASTIÁN CASTAÑEDA

¿CÓMO SERÁ EL LUNES? El tráfico que se registró ayer en el tramo que colinda con Palacio de Justicia fue denso.

Grau, los vehículos deben girar a la derecha en un ángulo muy estrecho, lo que hace lento el tráfico.

Pero el inconveniente principal se presentó para los conductores

que querían ingresar a la Vía Expresa desde las avenidas Bolivia o España, pues al llegar al cruce con la avenida Garcilaso de la Vega cayeron en cuenta de que ambas es-

taban cerradas y solo permitían el acceso a los conductores que se dirigían al hotel Sheraton. Ello obligó a que siguieran por Garcilaso de la Vega hasta el cruce con Quilca, y

de allí girasen a la derecha (lo que ocasiona molestias en los choferes de transporte público) para ingresar al jirón Rufino Torrico. Esta calle, de por sí muy angosta, estuvo mucho más saturada, pues recibió también la carga vehicular de quienes decidieron ir por el jirón Camaná para llegar a la Vía Expresa.

La coordinadora de proyectos del concejo limeño, Carola Cuadros, consideró que esta congestión fue culpa de los conductores que no siguieron el plan de desvío, el cual obliga a los que van por las avenidas Bolivia y España a cambiar de rumbo antes de llegar a Garcilaso de la Vega, tomar los jirones Chota, Paraguay y de ahí sumarse al ya conocido tráfico de la plaza Bolognesi y Paseo Colón.

Cuadros indicó que no tienen previsto cambiar el plan, pero esta semana terminarán de construir un corredor vehicular de emergencia que cruzará por dentro del Museo de Arte Italiano, pero para ello deberán romper el muro que colinda con Paseo Colón. "Solo en caso de emergencia, cuando notemos que Garcilaso de la Vega está muy cargada, abriremos la ruta por España y los vehículos podrán ingresar por este corredor", dijo.

El cierre del Paseo de los Héroes será por 90 días para ejecutar obras de la estación central

NEGOCIO PROHIBIDO

Incautan telas prehispánicas en Miraflores

Treinta efectivos de la Policía Fiscal y del Departamento de Investigación de Delitos contra el Patrimonio Cultural intervinieron tres galerías de venta de artesanías, en Miraflores, tras confirmar que en algunas de sus tiendas se traficaba con piezas prehispánicas.

Según el mayor PNP Ernesto Hidalgo, la tarde del viernes fueron intervenidos 25 puestos de los centros comerciales Galería Mercado Indio's y Galería Indian Market, ubicados en la avenida Petit Thouars. También de la Galería Peruvian Market, de la calle Belisario Suárez. Al final, se recuperaron 297 objetos y bienes culturales pertenecientes al período prehispánico, cuya autenticidad fue confirmada por personal del Instituto Nacional de Cultura (INC).

Sin embargo, las piezas —que en su mayoría eran telares de las culturas Paracas y Chancay, habían sido dañadas, recortadas, e incluso adheridas como adornos en posavasos, bandejas y muñecas. Todo ello fue puesto a disposición del INC.

SIMPLIFICACIÓN ESPERADA

Publican ley que elimina la obligación de gestionar la boleta y libreta militar

Norma otorga múltiples beneficios a quienes se inscriban para cumplir su servicio militar

Se hizo oficial la derogación de la boleta y la libreta militar. Ayer fue publicada en "El Peruano" la ley del servicio militar, que elimina la

necesidad de gestionar esos documentos a los 17 años, como un requisito para obtener el Documento Nacional de Identidad (DNI).

La norma señala que, al cumplir esa edad, el joven deberá acudir a una oficina del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) para obtener el DNI, sin que esto lo faculte todavía a votar.

Dentro de los 90 días siguientes, deberá inscribirse de forma obligatoria en el registro militar. En aquel momento se le someterá a una evaluación física y psicológica para determinar si está apto para prestar el servicio militar. De ser así, cuando tenga 18 años, podrá ingresar al cuartel, si así lo desea.

La nueva ley ratifica la prohibición del reclutamiento forzoso e incorpora diversos incentivos para captar voluntarios.

Además de un pago mensual que llegará al 10% de la unidad impositiva tributaria (350 soles), los reclutas tendrán derecho a recibir educación técnica y el título correspondiente, descuentos en museos y en espectáculos, facilidades para acceder a las escuelas de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, beneficios en el pago de universidades, seguro de vida y atención de salud.

MÁS DATOS

La ley del servicio militar entrará en vigencia el 1 de enero del 2009.

La libreta militar solo será entregada a quienes concluyan su servicio militar y a los peruanos que, siendo parte de la reserva, tengan doble nacionalidad.

El DNI que recibirán los jóvenes de 17 años será del mismo

color del que poseen los mayores de edad y tendrá una vigencia de ocho años. En él se indicará el número de su mesa de votación, que será activada al cumplir los 18 años.

Los que concluyan el servicio militar también gozarán de beneficios; por ejemplo, bonificaciones en los concursos de selección de personal del Estado.

Pagando con tu Tarjeta de Crédito del Banco Financiero la alimentación de tus hijos está asegurada.



Pagando con tu Tarjeta de Crédito del Banco Financiero en supermercados, minimercados, bodegas, carnicerías o avícolas, tendrás un Seguro Gratuito* que cubrirá los gastos de alimentación de tu familia.

BANCO FINANCIERO

* En caso de muerte accidental. Aplican restricciones. Cobertura de S/12,000 en efectivo. Consumo mínimo acumulado del mes: S/100 ó US\$40. Cobertura por 30 días a partir del consumo mínimo en adelante. Póliza N° 2505826, con el respaldo de La Positiva Seguros y Reaseguros, disponible en www.lapositiva.com.pe. Para mayor información sobre restricciones, condiciones, tasas, comisiones, gastos y seguros, consulta el tarifario ubicado en nuestra red de agencias, visita nuestra página web www.financiero.com.pe, o comunícate al Fono Financiero 612-2222 opción 5. Esta información se proporciona con arreglo a la Ley N° 28587 y al Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la contratación con Usuarios del Sistema Financiero aprobado mediante Resolución SBS N° 1765-2005.